Nueva Alborada, 07 de noviembre de 2022

Señor

Abog. Pablo Seitz Ortiz

Director Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, desde la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Alborada, con el objeto de comunicarle que se ha suscripto el contrato ***N° 03/2022 para la*** **"**Provisión de Combustible" ID N° 410.375, antes de la fecha prevista para la interposición de recurso de protesta, art. 34 del Decreto N° 7434/11.

Como convocante nos hacemos responsables de la suscripción del contrato antes del vencimiento del plazo establecido, puesto que el Comité de Evaluación se ha ajustado a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario y por tanto no existe posibilidad de surgimiento de algún tipo de protesta considerando que un solo oferente ha participado del presente proceso así también manifestamos la urgente necesidad de contar con el combustible a fin de proseguir con las actividades que se realizan a diario a fin de salvaguardar el interés de la ciudadanía, desarrollando las funciones de la mejor manera posible.

Por lo expuesto, se procede a la suscripción del contrato según lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley 3966/10 que dice las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y acceso del público a la información y no implicara la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA
UOC

Alicia E. Martínez R.
MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA
ALICIA E. MARTÍNEZ RAMÍREZ
UOC